



DECLARACION CONJUNTA DE LOS MINISTROS DE
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DEL PERU Y
DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES DEL
ECUADOR

(Lima, 17 de Agosto de 1973)

Invitado oficialmente por el Gobierno del Perú, el Excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones del Ecuador, Coronel EM Rafael Rodríguez Palacios, visitó Lima del 13 al 17 de agosto de 1973. Durante su visita, sostuvo conversaciones con el señor Ministro de Transportes y Comunicaciones del Perú, General de Brigada EP Raúl Meneses Arata, sobre diversos asuntos de interés común para ambos países, relacionados con las actividades de sus respectivos Portafolios.

Como resultado de tales conversaciones, que se desarrollaron dentro del ambiente de fraterna amistad y comprensión que caracteriza las relaciones entre el Perú y el Ecuador, ambos Ministros convinieron en formular la siguiente:

DECLARACION CONJUNTA

REAFIRMAN el decidido propósito de sus Gobiernos de acrecentar e intensificar la cooperación bilateral que vienen ejecutando, en beneficio directo del desarrollo integral de sus pueblos.

REITERAN la importancia de las obras de infraestructura como factor básico para promover el desarrollo económico

Handwritten signature or initials in the right margin, consisting of a large loop at the top and a series of smaller loops below it.

y social de sus países, y para facilitar su mejor participación en el proceso de integración de América Latina y en los beneficios que dicho proceso genere.

DESTACAN, una vez más, la importancia del Proyecto Vial Binacional Loja-Sullana, con relación al cual ambos Gobiernos han presentado al Banco Interamericano de Desarrollo una solicitud/^{conjunta}debidamente fundamentada, para obtener el respectivo financiamiento, y, con fecha 13 de agosto de 1973, han reiterado, ante el mismo Banco, el interés prioritario de dicha obra para sus países, requiriendo una pronta aprobación de la referida solicitud.

EXPRESAN su profunda complacencia por la suscripción que han efectuado, en esta misma fecha, del Convenio Peruano-Ecuatoriano sobre Servicios de Telecomunicaciones, que permitirá no sólo un mayor acercamiento de ambos pueblos, sino también una coordinada explotación de dichos servicios y una racional utilización del espectro electromagnético. Al respecto, se comprometen a obtener la más pronta ratificación del mencionado Convenio, a la vez que su adecuada implementación a través de los correspondientes Convenios Operativos.

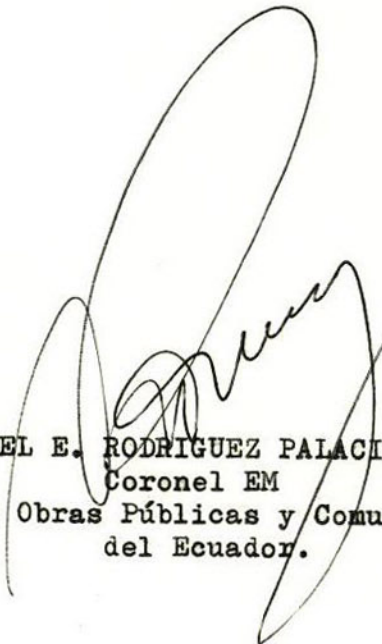
ACUERDAN mantener y activar aún más este diálogo y los demás contactos realizados, con el objeto de favorecer la más conveniente realización de los compromisos adquiridos, así como de considerar nuevas áreas de cooperación entre

ambos países, particularmente en el campo de las obras de infraestructura.

En fé de lo cual, suscriben la presente Declaración Conjunta, en dos ejemplares, en Lima, a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos setenta y tres.



RAUL MENESES ARATA,
General de Brigada EP
Ministro de Transportes y Comunicaciones
del Perú.



RAFAEL E. RODRIGUEZ PALACIOS,
Coronel EM
Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones
del Ecuador.

